

MAR DEL PLATA, 22 enero de 2015

Expediente Nro.:4801

Resolución Nro.:04/2015

VISTO:

La presentación en la temporada teatral de verano 2014/15 de la obra “**Sacco y Vanzetti. Dramaturgia sumaria sobre documentos sobre el caso**”, una destacada producción del Teatro Nacional Cervantes, y excelente propuesta de la cartelera de verano del Teatro Auditorium de Mar del Plata, que sube a escena el la sala Astor Piazzolla del Teatro Auditorium, y

CONSIDERANDO:

Que la obra se presenta bajo dirección de Mariano Dossena y con la autoría de Mauricio Kartun, “Sacco y Vanzetti” llega a Mar del Plata con un importante elenco encabezado por Fabián Vena y Walter Quiroz.

Que completan el elenco Horacio Roca, Monina Bonelli, Maia Francia, Ricardo Díaz Mourelle, Jorge D'Elía, Alfredo Zenobi, Cristina Fernández, Daniel Toppino, Gustavo Pardi y Martín Urbaneja.

Que el espectáculo se completa con los músicos que actúan en vivo, Paula Pomeraniec, Daniel Gilardi, Matías Grinberg y Gaspar Scabuzzo y voz en off es de Horacio Peña.

Que alentados por el sueño de la prosperidad en América, a principios del siglo XX, Nicola Sacco y Bartolomeo Vanzetti llegaron a Estados Unidos como tantos italianos. Zapatero uno, vendedor de pescado el otro, se conocieron en los alrededores de Boston donde vivían humildemente soportando las condiciones laborales que imponía el sistema norteamericano en aquellos tiempos, sobre todo a los inmigrantes.

Que pensando en reivindicaciones se unieron a un grupo anarquista. El 15 de abril de 1920 fueron encarcelados, acusados de asesinato y robo a mano armada. Durante el juicio no se aportaron pruebas contundentes que los inculparan, sin embargo fueron condenados a morir en la silla eléctrica. La sentencia generó protestas de grandes sectores sociales y el aplazamiento de la ejecución varias veces, pero el 23 de agosto de 1927 se hizo efectiva en Massachusetts.

Que cincuenta años después, Mitchell S. Dukakis, entonces gobernador de ese Estado, rehabilitó la memoria de los dos italianos y reconoció formalmente que Sacco y Vanzetti eran inocentes.

Que la obra pone de manifiesto la temática de los Derechos Humanos de los migrantes, el derecho a la justicia, a la libertad de pensamiento, y se constituye en un llamado de atención que pone en tela de juicio las actitudes xenofóbicas vividas en la historia.

**POR ELLO,
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
RESUELVE:**

Artículo 1º .- Destacar a la obra teatral “**Sacco y Vanzetti. Dramaturgia sumaria sobre documentos sobre el caso**”, que se pone en escena en la Sala Astor Piazzolla del Centro Provincial de las Artes Teatro Auditorium con producción del Teatro Nacional Cervantes, dirección de Mariano Dossena, autoría de Mauricio Kartun, “Sacco y Vanzetti” y un importante elenco encabezado por Fabián Vena y Walter Quiroz, por tratar con profundidad temáticas históricas vinculadas a derechos humanos de los migrantes, derecho a la libertad de pensamiento, a la no discriminación, y de acceso a la justicia, con un mensaje de condena a la xenofobia y la persecución ideológica.

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente en un acto público. Remitir copia al Honorable Concejo Deliberante, y al señor Director del Teatro Auditorium. Archivar.